

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-6811 *Convocatoria de ayudas destinadas a la creación de empresas en el municipio de Santander. Año 2011.*

Artículo 1.- OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento de solicitud de las ayudas contempladas por el Programa I: Ayudas para la creación de empresas y la apertura de nuevos centros de trabajo, de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación de empresas en el municipio, aprobadas en Sesión Plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 28 de febrero de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16 de mayo de 2008.

Artículo 2.- FINANCIACIÓN

1. Las ayudas recogidas en esta convocatoria serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01013 241 48001 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Santander, por un importe máximo de 76.483,20 €.

2. Las ayudas que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite de los créditos disponibles en la aplicación citada, teniendo en cuenta los principios de publicidad, igualdad, concurrencia competitiva y objetividad, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Podrán imputarse con carácter preferente a los créditos señalados las ayudas correspondientes a ejercicios anteriores reconocidas en resoluciones administrativas o en sentencias dictadas en procedimientos contencioso-administrativos.

Artículo 3.- BENEFICIARIOS

1. Podrán ser beneficiarios estas ayudas todas aquellas personas físicas y jurídicas, independientemente de la forma en la que se constituyan, que inicien o hayan iniciado una nueva actividad empresarial o profesional o abran o hayan abierto un nuevo centro de trabajo o establecimiento comercial en el municipio de Santander entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, ambos incluidos.

2. Los beneficiarios de estas ayudas deberán reunir además las siguientes condiciones:

a) Tener satisfechas todas las deudas contraídas con el Ayuntamiento de Santander, provenientes de impuestos, tasas, precios públicos o recargos tributarios.

b) No tener pendiente de justificación ninguna otra subvención anterior concedida por el Ayuntamiento de Santander.

c) Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2.003 General de Subvenciones.

d) Que la persona física o jurídica, que solicita la subvención, haya solicitado a su nombre y con carácter previo, la correspondiente licencia de apertura de establecimiento y ejercicio de actividades, siendo en todo caso imprescindible para el pago de la misma contar con documento acreditativo de la concesión definitiva de la citada Licencia.

Artículo 4.- REQUISITOS

1. Para poder optar a las ayudas, los posibles beneficiarios deberán aportar una memoria explicativa del proyecto a realizar.

2. Los proyectos presentados deberán cumplir además los siguientes requisitos:

— Reunir suficientes condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94

— Que la actividad objeto de la subvención se mantenga dentro del municipio durante un período mínimo de tres años desde la fecha de inicio de la actividad que conste en la Declaración Censal.

— Que la actividad genere como mínimo dos puestos de trabajo estable.

3. A estos efectos, se entenderán como puestos de trabajo estables los de los promotores del proyecto y los contratos de 12 o más meses de duración, a jornada completa o a tiempo parcial. En las contrataciones a tiempo parcial deberá constar el porcentaje de jornada anual a realizar, que no podrá ser inferior al 50 % de la ordinaria a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo que corresponda.

4. Con el objeto de facilitar la justificación del pago efectivo de las correspondientes cuotas de alquiler, será necesario que tales pagos se efectúen por cualquier medio o soporte que permita su posterior comprobación.

Artículo 5.- MODALIDAD Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

1. Las ayudas contempladas en la presente convocatoria tienen el carácter de subvención a fondo perdido, destinada a financiar los costes de alquiler del local de negocio (IVA y gastos de comunidad no incluido) durante el primer año de actividad de la empresa, hasta un límite del 50% del citado coste y siempre que la cuantía total de la ayuda no supere los límites establecidos en el apartado 3 de este artículo.

2. A los efectos de establecer los límites máximos de las ayudas, se considerará el territorio municipal dividido en cuatro zonas, cada una de las cuales tendrá asignadas las siguientes secciones electorales:

| DENOMINACION | SECCIONES INCLUIDAS | | |
|---------------------|--------------------------------|-----|-----|
| Zona Centro | 101 | 105 | 402 |
| | 102 | 108 | 403 |
| | 103 | 304 | 501 |
| | 104 | 401 | 502 |
| Corona Centro | 106 | 309 | 404 |
| | 306 | 310 | 406 |
| Zona Cuatro Caminos | 207 | 211 | 226 |
| | 209 | 212 | 601 |
| | 210 | 215 | 605 |
| Resto ciudad | Resto de secciones electorales | | |

3. La cuantía máxima de las ayudas a conceder se fijará en base a lo establecido en el siguiente cuadro:

| ZONA | IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA (euros por mes y metro cuadrado) |
|---------------------|--|
| Zona Centro | 9.88 |
| Corona Centro | 6.69 |
| Zona Cuatro Caminos | 7.64 |
| Resto ciudad | 5.69 |

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94

No obstante, dicha cuantía máxima en ningún caso podrá ser superior a 6.500 euros.

Artículo 6.- SOLICITUDES

1. Las solicitudes de subvención se formularán en el modelo oficial publicado como Anexo I a esta convocatoria junto con la documentación descrita en el punto 2 de este artículo y serán dirigidas al excelentísimo señor alcalde del Ayuntamiento de Santander, presentándose en el Registro del citado Ayuntamiento, o en la forma a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas por la siguiente documentación (original o copia compulsada):

1. Documento acreditativo de la identidad del solicitante:
 - DNI y NIF, en el caso de personas físicas
 - NIF, escritura de constitución y modificaciones posteriores y copia del poder acreditativo del representante legal, en el caso de personas jurídicas.
2. Memoria descriptiva del proyecto (Anexo II).
3. Contrato de alquiler de local de negocio en el que consten datos identificativos del propietario, ubicación, tamaño, precio y período de validez del contrato.
4. Certificado de inscripción en el Servicio Cántabro de Empleo, en el que conste la antigüedad de la demanda, en el caso de que los promotores sean desempleados.
5. Documento acreditativo en el caso de que los promotores tengan una discapacidad igual o superior al 33%.
6. Vida laboral de los promotores del proyecto.
7. Alta en Declaración Censal.
8. Contratos y alta en la Seguridad Social de los trabajadores contratados, en su caso, y alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos del promotor o promotores.
9. Certificado de hallarse al corriente de pago de obligaciones frente a la Seguridad Social (en el caso de sociedades civiles se aportarán los certificados tanto a nombre de la sociedad y como de los socios).
10. Certificado de la Seguridad Social en el que conste el número de trabajadores de la empresa, de todas sus cuentas de cotización.
11. Declaración de las subvenciones obtenidas o solicitadas ante cualquier Administración o Ente Público, relativas al mismo proyecto (Anexo III).
12. Documento acreditativo de la calificación de la empresa como iniciativa I+E, en su caso.
13. Justificantes de la inversión (facturas y justificante de pago -talón o transferencia bancaria- en el caso de estar realizada, o presupuestos aceptados por la empresa solicitante). (Anexo VII).
14. Consentimiento expreso por parte del beneficiario autorizando al Ayuntamiento de Santander a recabar ante la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y los distintos negociados del Ayuntamiento de Santander, documentación precisa para el control y seguimiento de subvenciones concedidas (Anexo IV).
15. Declaración responsable de que la empresa no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (Anexo V).
16. Datos de Empresa(Anexo VI).

Artículo 7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 8 de julio de 2011.

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94

Artículo 8.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

1. El procedimiento para la concesión de las ayudas se regirá por lo dispuesto en el artículo 16 de las bases reguladoras aprobadas en Sesión Plenaria del excelentísimo Ayuntamiento de Santander de 28 de febrero de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16 de mayo de 2008.

2. El plazo para completar documentación del artículo 16.2 de las Bases Reguladoras será de diez días hábiles e improrrogables.

3. A estos efectos se designa como órgano de instrucción a la Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Santander.

Artículo 9.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

1. Para hacer efectivo el pago de la subvención, los beneficiarios deberán presentar, a través del Registro General del Ayuntamiento de Santander, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la notificación de la resolución, la siguiente documentación:

— Ficha de terceros cumplimentada según el modelo proporcionado por el Ayuntamiento de Santander.

— Certificado de hallarse al corriente de pago de obligaciones frente a la Seguridad Social (en el caso de sociedades civiles se aportarán los certificados tanto a nombre de la sociedad y como de los socios).

— Copia compulsada de las facturas correspondientes a las mensualidades de alquiler abonadas hasta la fecha de la justificación.

— Documento acreditativo de la efectiva realización del pago de las citadas facturas de alquiler: copia compulsada del justificante o certificación bancaria de la transferencia o del abono del cheque o talón o copia compulsada de los modelos 115 o 180 de la Agencia Tributaria de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos.

2. Adicionalmente, y una vez pagadas las primeras doce mensualidades de alquiler del local, los beneficiarios del Programa I deberán presentar por el procedimiento descrito en el punto 1 y en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de pago de la doceava mensualidad de alquiler:

— Copia compulsada de las facturas de alquiler del local comprendidas entre la fecha de la justificación inicial y la doceava mensualidad.

— Documento acreditativo de la efectiva realización del pago de las citadas facturas de alquiler: copia compulsada del justificante o certificación bancaria de la transferencia o del abono del cheque o talón o copia compulsada de los modelos 115 o 180 de la Agencia Tributaria de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos.

3. La no presentación en plazo de la documentación referida en los puntos 1 y 2 del presente artículo llevará consigo aparejada la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

Artículo 10.- RECURSOS

El acuerdo de concesión o denegación de la subvención adoptado por la Junta de Gobierno Local pone fin a la vía administrativa.

Santander, 19 de abril de 2011.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

CVE-2011-6811

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO I

DOCUMENTO DE PRESENTACION DE SOLICITUD

Convocatoria de ayudas destinadas a la creación de empresas en el municipio de Santander.
Programa I. (B.O.C. de de de 2.011)

Nº expediente _____

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre/ Razón social: _____

N.I.F. _____

Rellenar ANEXO VI

DATOS DEL PROYECTO

Actividad: _____

Epígrafe IAE: _____

SOLICITUD DE AYUDAS PARA:

- Creación de empresas Apertura de nuevo centro de trabajo

COSTE DE ALQUILER DEL LOCAL DURANTE EL PRIMER AÑO:
(IVA y gastos de comunidad no incluidos)

El solicitante hace constar expresamente que ha leído las bases de la convocatoria y está perfectamente informado de las condiciones para su adjudicación.

Para la tramitación de la ayuda es imprescindible la aportación de todos los datos y documentos especificados en la convocatoria.

Santander, a de de 2.011
Firma del solicitante y/o sello de la empresa:

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO II

MEMORIA DE PROYECTO EMPRESARIAL

1.- DATOS DE LOS PROMOTORES:

| APELLIDOS Y NOMBRE | EDAD | FECHA ANTIGÜEDAD DESEMPLEO | % DISCAPACIDAD |
|--------------------|------|----------------------------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

2.- FORMA JURÍDICA:

3.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR (breve descripción):

4.- RECURSOS HUMANOS:

| Nº de trabajadores por cuenta propia | A tiempo completo | A tiempo parcial (% jornada) |
|--|-------------------|------------------------------|
| Nº de trabajadores por cuenta ajena | | |
| Nº de contratos indefinidos | | |
| Nº de contratos con duración igual o superior a 12 meses | | |
| Nº de contratos de duración inferior a 12 meses | | |
| Nº total de puestos de trabajo generados | | |

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



AGENCIA DESARROLLO
SANTANDER

Programa de ayudas para
la creación de empresas

5.- DESCRIPCIÓN DEL LOCAL:

| | | |
|--------------------|---|--------------|
| Calle: | Nº: | Piso: |
| Superficie: | Coste anual (sin IVA y gastos de comunidad): | |

6.- PLAN DE INVERSIONES INICIALES:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------|
| Acondicionamiento de local | |
| Maquinaria | |
| Herramientas y utillaje | |
| Mobiliario y enseres | |
| Equipos informáticos y de oficina | |
| Derechos de traspaso, cánones, marcas y otro inmovilizado inmaterial | |
| Depósitos y fianzas | |
| Gastos de constitución y puesta en marcha | |
| Otros gastos | |
| Previsión de fondos | |
| TOTAL | |

Observaciones:

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

7.- CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL:

| | AÑO 1 | AÑO 2 |
|--|--------------|--------------|
| A. INGRESOS: | | |
| Ventas | | |
| Otros ingresos | | |
| B. GASTOS: | | |
| Compras de materias primas y auxiliares | | |
| Retribución propia | | |
| Seguros régimen autónomos | | |
| Sueldos personal | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | | |
| Gastos financieros | | |
| Tributos | | |
| Suministros (agua, electricidad, teléfono,...) | | |
| Alquileres | | |
| Seguros | | |
| Mantenimiento y reparaciones | | |
| Servicios exteriores | | |
| Transportes | | |
| Otros gastos | | |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Amortización gastos establecimiento | | |
| Impagos de clientes | | |
| C. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (A – B) | | |

8.- PROYECTO CALIFICADO COMO I +E: SI NO

9.- PLAN DE NEGOCIO TUTORIZADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

SI NO

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO III

DECLARACION DE AYUDAS SOLICITADAS / OBTENIDAS

D./D^a. _____,
con D.N.I. nº _____, en calidad de representante legal de la
empresa _____, con
N.I.F. _____, declara bajo juramento y a efectos de solicitud de
la ayuda destinada a la creación de empresas en el municipio de Santander,
cuya convocatoria se publicó en el B.O.C. de _____ de _____ de 2.011:

- No haber solicitado ninguna otra ayuda o subvención para el proyecto presentado a esta convocatoria.
- Haber solicitado las siguientes ayudas para el proyecto presentado a esta convocatoria:

| ORGANISMO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|----------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |

En Santander, a _____ de _____ de 2.011

Fdo.: _____

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO IV

AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Santander a solicitar de la Agencia Estatal Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y los distintos negociados del Ayuntamiento de Santander, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la seguridad social y Ayuntamiento de Santander, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención destinada a la creación de empresas en el municipio de Santander, solicitada basándose en la convocatoria publicada en el B.O.C. de ____ de ____ de 2.011.

En lo concerniente a la Agencia Estatal Tributaria, la presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto por la D.A. Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras el entrada en vigor del R.D. Legislativo 3/2004, por el que ese aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRPF, y en art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

SOLO RELLENAR EL CUADRO QUE CORRESPONDA

-DATOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | FIRMA |
|--------------------|-----|-------|
| | | |

-DATOS SOCIEDAD CIVIL O COMUNIDAD DE BIENES

| RAZON SOCIAL | NIF | DATOS REPRESENTANTE LEGAL (Nombre,apellidos y NIF) | FIRMA |
|---|-----|---|-------|
| | | N y Ap: NIF: | |
| NOMBRE Y APELLIDOS DE TODOS LOS SOCIOS | NIF | FIRMA | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

-DATOS SOCIEDADES LIMITADAS U OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES

| RAZON SOCIAL | NIF | DATOS REPRESENTANTE LEGAL (Nombre,apellidos y NIF) | FIRMA |
|--------------|-----|---|-------|
| | | N y Ap: NIF: | |

En Santander, a ____ de ____ de 2.011

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Santander. La autorización a la consulta de datos obliga al interesado a justificar documentalmente el cumplimiento de tales obligaciones.

CVE-2011-6811

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO V

**DECLARACION DE NO INCURRIR EN LAS CIRCUNSTANCIAS
DEL ART. 13 DE LA LEY 38/2003**

D./D^a. _____,
con D.N.I. nº _____, en calidad de representante legal de la
empresa _____, con
N.I.F. _____, como solicitante de las ayudas para la creación
de empresas en el municipio de Santander correspondientes al año 2.011

DECLARO:

No incurrir en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la
condición de beneficiario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la
Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos de poder ser beneficiario de la
subvención, firma ante mi la presente declaración en

En Santander, a _____ de _____ de 2.011

Firma del declarante

Firma y sello de la autoridad

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO VI
DATOS DE EMPRESA

Nombre Comercial: _____
Tfno: _____ Fax: _____
E-mail: _____ Web: _____
Domicilio social: _____ Nº: _____
Localidad: _____ C.P.: _____
Representante legal: _____ N.I.F.: _____
Centros de trabajo de la misma empresa:
1.(Dirección) _____
2.(Dirección) _____
3.(Dirección) _____

CONTACTOS DE EMPRESA

Persona de contacto de la empresa:
 Nombre y Apellidos _____
 N.I.F.: _____
 Tfno: _____

En caso de tramitación a través de Asesoría/ Gestoría:
 Razón social _____
 Persona contacto _____
 Tfno: _____
 Dirección: _____
Calle _____ Nº _____ Piso _____
Localidad _____ C.P.: _____

Notificaciones a:
 Asesoría/Gestoría
 Empresa
 Otros (Especificar: _____)
Domicilio a efectos de notificaciones:
Calle _____ Nº _____ Piso _____
Localidad _____ C.P.: _____

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94



Programa de ayudas para
la creación de empresas

ANEXO VII

**RELACION DE FACTURAS JUSTIFICANTES DE LA INVERSION
REALIZADA -AÑO 200_____-**

Nombre / Razón Social _____ N.I.F. _____

| Nº ORDEN | PROVEEDOR | CONCEPTO | FACTURA | | |
|----------|-----------|----------|---------|-------|-------------------|
| | | | NUMERO | FECHA | IMPORTE (SIN IVA) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

A la que acompaño las facturas relacionadas así como la correspondiente justificación de su abono.

Fdo: _____